

Resolución complementaria 3ª definitiva de la Convocatoria 2023 para la generación y publicación de contenidos docentes en abierto

Reunida el día 27 de mayo de 2024 la Comisión de valoración de las solicitudes presentadas a la **Convocatoria 2023 para la generación y publicación de contenidos docentes en abierto**, y una vez analizada la solicitud pendiente de modificación de resoluciones anteriores, ha acordado publicar la Resolución Provisional de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Relación de solicitudes aceptadas tras la realización de las modificaciones requeridas en resoluciones anteriores

En esta resolución se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- En la resolución de las solicitudes aceptadas tras la realización de las modificaciones solicitadas en convocatorias anteriores se incluye una tabla con el identificador de la solicitud, el título y asignatura indicado, así como las sugerencias sobre el material generado. En un apartado adicional, se incluye una tabla con el listado de identificadores (IDs) de cada participante¹ y la cuantía del incentivo económico asignado.
- La realización del pago de los incentivos está condicionado a la verificación de los requisitos de las personas solicitantes (artículo 3.1 de la convocatoria). En caso de que alguna de ellas no los cumpliera, el incentivo se repartiría de forma proporcional al porcentaje de participación entre el resto del equipo.

¹ Que se comunicarán a los participantes por correo electrónico.

Código Seguro De Verificación	2h/8KJu5ZZ1OT31J4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor del Castillo Fernández - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/05/2024 11:53:29
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2h%2F8KJu5ZZ1OT31J4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN
DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Centro de Apoyo a la Innovación Docente
y Estudios Online-IDEO
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital
Edificio Cisneros - Plaza de San Diego, 2G, 2ªa planta, zona D
Alcalá de Henares (Madrid) 28801
Telf.: 918852458 e-mail: ideo@uah.es

1. Relación de solicitudes aceptadas tras la realización de las modificaciones requeridas en resoluciones anteriores

Identificador	Título (asignatura)	Sugerencias
CA-048	Abordaje desde la Fisioterapia en un caso clínico de Artroplastia total de rodilla (Fisioterapia de Especialidades Clínicas I)	Crear una lista de reproducción que incluya los tres vídeos, para facilitar la navegación

Código Seguro De Verificación	2h/8KJu5ZZ1OT31J4q1+dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor del Castillo Fernández - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/05/2024 11:53:29
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2h%2F8KJu5ZZ1OT31J4q1%2Bdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




2. Relación de incentivos asignados

En esta relación se incluyen los incentivos asignados tras la realización de las modificaciones requeridas.

Identificador participante	Incentivo asignado
077006159674	80,00 €
120441177422	80,00 €
110841175432	150,71 €

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

Código Seguro De Verificación	2h/8KJu5ZZ1OT31J4q1+dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Héctor del Castillo Fernández - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/05/2024 11:53:29	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2h%2F8KJu5ZZ1OT31J4q1%2Bdg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			